

SELO QVARTO, VEINTE  
TRES MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SEISCIENTOS  
Y QUARENTA.

Que dentro de tres dias Coñuar las grauas q tienen de  
esta Ciudad, con apereccim. que pasado dho Camino sin  
baualo Coñuitado, se parazari a proucher en otras personas  
y las que manifestaren se haigan al primer Cauildo Hoñido

para resolver =

Delos d. S.  
Cathalma

La Ciudad Concede licencia para que se toque el reloj de la  
torre de Santa Cathalma e el lucero tremua e coru. q.  
la procecion de la ymagen de ma Señora de las Angustias,  
que se de dha Señora se para acolocar ala de S. Bartholome;  
y se puenca al mayordomo, que sin Coñpeta licencia de esta  
Ciudad, no permita que dha campana se toque en función  
particular

D. Antonio de  
Heredia Baran

Juan Lopez Baran

Heredia Baran

Ordinario Martes 28 de Mayo de 1640

En la Muy Noble y muy Real Ciudad de Mexico  
y Sala de las Casas de la Corte de ella, a veinte y ocho  
de mayo de mil seiscientos y quarenta sea muy  
señores  
se juntaaron a celebrar Cañdo Ordinario como lo  
acostumbra a saber D. Antonio de Heredia Baran  
El hord. de Santiago y Comiso de S. M. Comis. Justicia